



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1685-10

SALTA, 04 NOV 2010

Expte. N° 4.785/10

VISTO:

El pedido formulado por Profesoras, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Pedagogía Laboral", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. María Celia Ilvento; y

CONSIDERANDO:

Que las recurrentes cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a las Profesoras que se detallan a continuación, en la cátedra de "**PEDAGOGÍA LABORAL**" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. María Celia Ilvento, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 31 de agosto de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011:

DOCENTE	DOCUMENTO
BERCHAN, María Alejandra	DNI. N° 21.743.540
ARAGON BARRERA, Mónica Alejandra	DNI. N° 28.133.518

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a las interesada. Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Personal de la Facultad.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Exp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.